

RESOLUCIÓN N° 0230 DE 10 MAR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0061 del 02 de febrero de 2026

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, se vinculó al Docente **HERREÑO HERNANDEZ ANGEL LIBARDO**, identificado con cedula de ciudadanía 79387560 como Docente Catedrático del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 21 de junio del 2026.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios profesora Gabriela Alfonso Novoa, la Decana de la Facultad de Educación profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del Docente **HERREÑO HERNANDEZ ANGEL LIBARDO**, identificado con cedula de ciudadanía 79387560, adjuntando plan de trabajo firmado por el Docente donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Dirección del Talento Humano, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente, mediante **CIARP-015 CAT-NOV-AUMENTO del 12 de febrero de 2026**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, en el sentido de aumentar la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del 09 de febrero de 2026 y hasta el 21 de junio de 2026, quedando como se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL H/S
DEPARTAMENTO PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS	79387560	HERREÑO HERNANDEZ ANGEL LIBARDO	Titular	50303	1	-1	0	15
				50503	11	4	15	


**ARTÍCULO 2º.** Los demás apartes de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los **10 MAR. 2026**

  
**VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN**  
Rector (E)

  
Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC  
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - DTH  
Revisó: Natalia Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH